



Asignatura	Asignatura RELIGIÓN		Docente	SANDRA VIVIANA RAMÍREZ PÉREZ	Jornada	TARDE	
Correo Docente		sandra.ramirez@iedtecnicointernacional.edu.co			Curso	902	
Actividades							

ACTIVIDAD DE RELIGIÓN Nº 06

TIEMPO DE DESARROLLO: SEMANAS DEL 05 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL DE 2021 EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SE ENVIARÁ UNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO:

sandra.ramirez@iedtecnicointernacional.edu.co

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- ✓ PRESENTACIÓN (para las fotos, por favor en un solo archivo y en orden)
- ✓ ORDEN (Si la actividad no está organizada por títulos y numerales, esta será devuelta para ser corregida).
- ✓ CONTENIDO (No busque las respuestas en la red. El ideal es que trabaje, reflexione, interprete, argumente y responda sobre el documento enviado)
- ✓ <u>EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRAR NOMBRE, CURSO, ASIGNATURA Y NUMERO DE GUÍA</u>
- ✓ EXTENSIÓN (Mínimo cinco renglones por respuesta)
- ✓ ORTOGRAFÍA
- ✓ CALIGRAFÍA (Para aquellos que envíen sus actividades a través de fotos de sus cuadernos)
- ✓ CUMPLIMIENTO (Fecha máxima de entrega lunes 19 de abril de 2021)

TEMA: ÁMBITOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA CONVIVENCIA Y LA ÉTICA CIUDADANA.

DESEMPEÑO: Es capaz de resolver dilemas morales, distinguiendo críticamente los fundamentos de la moralidad.

1. LEE CON ATENCIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

ÉTICA DE MÍNIMOS Y ÉTICA DE MÁXIMOS

El ser humano es un ser esencialmente social, es decir, por su propia naturaleza se encuentra llamado a vivir en sociedad. De esta forma, deben existir ciertas pautas mínimas de convivencia, que le permitan desarrollar su vida estando inserto en comunidad. No obstante, los seres humanos no solo desean convivir pacífica y armoniosamente, sino que, además, desean alcanzar su mayor realización personal, lo cual no siempre se encuentra en consonancia con la realización personal del otro. Sobre la base de dicha realidad, se ha desarrollado la teoría de las éticas del mínimo y del máximo, también llamadas ética de lo justo y ética de la felicidad.

La ética de los mínimos, o ética de lo justo, plantea una serie de exigencias del sujeto como ser inserto en la sociedad. De esta manera, sus exigencias resultan ser universales, ya que persiguen que el establecimiento de ciertos imperativos exigibles respecto a cualquier persona. Por su parte, la ética de los máximos, o ética de la felicidad, plantea un conjunto de exigencias éticas, dirigidas a cada persona en particular, respecto a aquellos actos humanos a adoptar en orden a alcanzar su mayor realización personal. Es decir, se preocupa de aquellas pautas según las cuales la persona puede alcanzar su modelo ideal de vida. Con todo, no son una exigencia, sino una invitación, al no ser la felicidad algo impuesto.

CONCEPTO:

La ética de mínimos hace referencia a las condiciones y comportamientos mínimos de convivencia comunes en los diferentes ámbitos sociales en el mundo, tiene que ver con el deseo general de encontrar una mejor comunicación y entendimiento, incluyendo las necesidades básicas de toda cultura y/o civilización para hacer más amigables las inevitables relaciones con los demás. Estos deberes y derechos mínimos son denominados como éticas de justicia y constituyen el "momento





deontológico" de la ética.

La ética de máximos es la ética de la felicidad, es decir, se refieren al bien y la autorrealización personal, pues intentan dar razón del fenómeno moral a partir de propuestas de vida buena, contiene una idea de vida planificada y medios para conseguirla. Esta ética propone una forma de vida digna de ser vivida dentro de una visión religiosa o laica; y constituye el "momento sagrado" de la ética.

ETICA DE MAXIMOS

Es la ética que trata de dar razón del fenómeno moral a partir de propuestas de una vida buena, contiene una idea de vida plena y con los medios para conseguirla. Por ello es denominada ética de bienes o de la felicidad, son éticas sustantivas en tanto que proponen una forma de vida digna de ser vivida, dentro de una cosmovisión que ofrece sentido global que puede tener signo religioso o laico. Las éticas de máximos hablan del bien, la felicidad, las virtudes y suelen dar consejos de prudencia para orientar las acciones en general, estas éticas consideran que la vida tiene una finalidad que es su plenitud, vivir bien y hacer el bien.

En resumen, las éticas de máximos tienen una propuesta de plenitud y un camino para lograrla. La ética de máximos es requerida tanto por los individuos como por las sociedades culturales. es decir que un individuo puede proponer un modelo de vida buena o seguir las que están presentes en su tradición. El aspecto positivo de dicha ética es que ofrece todo un horizonte de sentido y realización personal, dentro de un contexto interpersonal. el aspecto negativo puede mostrarse cuando dichas propuestas anulan el valor del ser humano individual y de las libertades personales. Por ejemplo, en ese caso, no podría haber objeción de conciencia, donde el individuo se negará a participar en actos que atenten contra la vida o dignidad de otros.

ETICA DE MINIMOS

Son generalmente deberes y derechos, son denominados éticas de la justicia y constituyen el "momento de los deberes" de la ética. La ética de mínimos o ética civil propone mínimos axiológicos y normativos (moral y jurídicos) compartidos en una sociedad pluralista, principios de convivencia requerida para vivir en una sociedad pluralista. A partir de estos mínimos, cada uno puede tener plena libertad para buscar una vida feliz.

Con la ética de mínimos entendemos el mínimo de legalidad y orden que una sociedad necesita, a tener valores, ideas y normas que los ciudadanos de una cultura plural comparten y que por compartidos de encuentran en la base de sus ordenamientos jurídicos. Esos principios mínimos de convivencia se obtienen por consenso expresan una "maduración ética de la sociedad" porque significa respetar las diferencias y establecer la necesidad de derechos humanos fundamentales que no se reducen a los individuales y negativos, sino a los derechos económicos, sociales, culturales y ecológicos.

Por esos mínimos, los miembros de la sociedad pueden llegar a decisiones morales compartidas. son mínimos éticos que se manifiestan especialmente en tres áreas:

- a) En las éticas profesionales y en las éticas aplicadas, para poder tomar decisiones morales a pesar de asumir diferentes creencias morales y religiosas. es el caso de los códigos de ética de algunas profesiones, que representan esos mínimos a pesar de que sus profesionales sean católicos, evangélicos o ateos.
- b) Una ética mínima requerida por la sociedad en su conjunto, aunque sus ciudadanos puedan asumir diferentes creencias morales y religiosas. dichos mínimos contenidos en las constituciones políticas, así como en otras normas jurídicas.
- c) También se manifiestan estas éticas mínimas en la búsqueda de una ética universal. Ahí están las declaraciones internacionales sobre los derechos humanos, entre otras. Por eso se sostiene que son mínimos transculturales.

Desde esta perspectiva, la universalidad del fenómeno moral sería posible. Las éticas de máximos estarían atrapadas en las comunidades, tradiciones, situaciones, y decisiones personales, no pudiendo a dicha universalización, la fórmula mágica del pluralismo consistiría en compartir unos mínimos morales de justicia, aunque discrepemos en los máximos de felicidad. Por eso se sostiene que, la justicia se exige mientras que la felicidad es asunto de invitación. Lo que importa señalar es que la justicia no es un asunto subjetivo sino intersubjetivo, por lo que podemos exigir al otro su





cumplimiento. Pero el ideal de felicidad de uno no puede ser exigido a los demás, solamente podemos sugerir e invitar al otro a ser feliz de un determinado modo.

La exigencia de mínimos vendrá de dos lados. Por un lado, del individuo que requiere su libertad, su modo de vida y elecciones personales sean respetadas, aunque no sean compartidas por la comunidad en la que vive. Por otro lado, de las comunidades culturales que requieren de dichos mínimos para salvaguardar sus formas de vida y tradiciones, que no son compartidas por otras comunidades. En cualquier caso, esos mínimos permiten respetar comunidades con diferentes propuestas de máximos y desde ahí una convivencia justa.

CARACTERÍSTICAS:



Tomado de: https://www.facebook.com/Planeir/posts/1074543692746745/

Ética de Mínimos:

- Ideal de justicia
- Universales: mínimo exigible a todo ser racional
- Deseo general de todas las culturas
- Relaciones con otros
- "lo que es razonable "

Ética de Máximos:

- Ideal de felicidad o "vida buena"
- No universales
- Subjetivas
- Individuales
- "Lo que me da bienestar"

EJEMPLO:

Caso hipotético: Llega una paciente que es testigo de Jehová, está embarazada y tuvo un accidente con lesiones severas, se necesita hacerle una transfusión de sangre, pero como se sabe las personas que profesan esta religión no permiten hacerse transfusiones. ¿Cómo debería esta señora decidir qué hacer de acuerdo con la ética de máximos y mínimos?

En general los testigos de Jehová presentan un escrito judicial (especie de recurso de amparo) deslindando de responsabilidades al médico por la consecuencia de no dejar que le realicen una transfusión de sangre y las autoridades del hospital deciden si lo admiten para internarla o le dan atención de urgencia hasta tanto puedan ser enviada a otro lugar que tenga la complejidad para hacerse cargo del paciente. Generalmente todos los Testigos de Jehová se niegan a recibir transfusiones, pero en algunos casos optan por salvar su vida

Recuperado de: https://fc.aulavirtualpucv.cl/pluginfile.php/108810/mod_resource/content/1/tica_del_mnimo_y_del_m_ximo.html

2. OBSERVA LOS SIGUINETES ENLACES DE VIDEO





 $\underline{https://youtu.be/oSNZQbHXszc}$

https://youtu.be/03yKgNLzLE0

https://youtu.be/9ArW7jfwDno?list=TLPQMTUwNDIwMjGjZrRPEvMu6Q

3. REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- 1. ¿De qué forma las sociedades pueden implementar la ética de mínimos? Explica
- 2. Dibuja y explica 5 situaciones, donde sea aplicable la ética de los mínimos y la ética de los máximos
- 3. Busca 2 noticias de prensa nacional, donde se manifieste la ética de mínimos y máximos
- 4. ¿Cómo pueden subsistir ética de mínimos y de máximos a la vez en una persona o sociedad? Justifica
- 5. ¿Qué responderías en el "caso hipotético del ejemplo" de la lectura, aplicando los principios de las éticas desarrolladas?
- 6. Escribe tres conclusiones personales a partir del tema desarrollado

Asignatura	Docente	Docente		
Correo Docente			Curso	





Actividades	